



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE
MEJORA DEL MME**

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR:
FRANZ MANUEL PINZÓN MURILLO

PERIODO EVALUADO
2026 – Segundo semestre corte al mes de septiembre

Bogotá, D.C., septiembre de 2026

OCI-INFORME-2026 -094

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
7.1. Planes de Mejoramiento por tipo de fuente y vigencia.....	4
7.2. Estado de los Planes de Mejoramiento – Auditoría Interna OPGI	5
7.3. Estado de los Planes de Mejoramiento – Auditoría Independiente	7
7.4. Seguimiento situaciones de auditoría independiente 2025 y 2026.....	8
CONCLUSIONES	10

SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA DEL MME

1. OBJETIVO

Verificar el estado de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, formuladas para documentar el tratamiento de los hallazgos, oportunidades de mejora u observaciones derivadas de las auditorías, evaluaciones o seguimiento en el MME, así como del ejercicio de autoevaluación.

2. ALCANCE

Gestión de las dependencias del MME responsables del tratamiento de los hallazgos, oportunidades de mejora y observaciones derivadas de las auditorías, evaluaciones o seguimientos desde 2023 y hasta 2026 con corte al mes de septiembre.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y las áreas organizacionales involucradas.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado Franz Manuel Pinzón Murillo Contratista de la Oficina de Control Interno.

En el desarrollo de los controles establecidos en los riesgos de integridad pública de la OCI, se efectuó el seguimiento a la posible ocurrencia de situaciones que pudieran configurar un conflicto de interés, (potencial, real o sobreviniente). Como resultado de dicha verificación, durante la ejecución del presente seguimiento **no se identificaron eventos**, situaciones o circunstancias que evidenciaran la existencia de conflictos de interés por parte de los integrantes del equipo auditor que pudieran afectar su objetividad, independencia o imparcialidad en el desarrollo del trabajo.

5. CRITERIO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 648 de 2017, ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 7 de agosto de 2026.
- Procedimiento de Mejora Continua E-ME-P-03, V-9 del 10-10-2025.

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, consulta y verificación documental, para validar el estado de las acciones de mejoramiento adelantadas en el tratamiento de hallazgos, oportunidades de mejora u observaciones en el MME.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un resumen del estado de los planes de mejoramiento asociados a las acciones preventivas, correctivas y de mejora, formuladas para eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos, oportunidades de mejora u observaciones derivadas de auditoría interna en el MME, así como los resultados del ejercicio de autoevaluación y principales fuentes observadas:

7.1. Planes de Mejoramiento por tipo de fuente y vigencia.

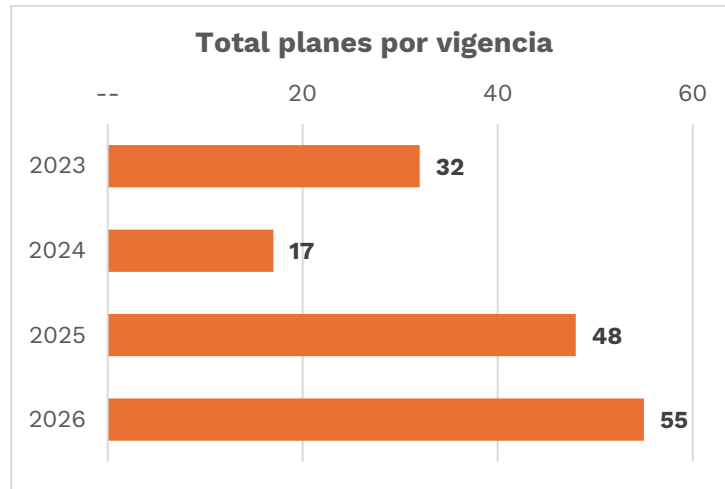
De acuerdo con la información suministrada en las bases de datos “*Listado Planes de Mejora 2020-2021-2022 y 2023*”¹ y “*Listado de planes de mejoramiento 2025 y 2026*”, se observó:

Vigencia	Auditoría interna	Auditoría evaluación independiente - OCI	Otros	Total
2023	22	2	8	32
2024	11	4	2	17
2025	--	48	--	48
2026	--	51	4	55
Total	33	105	14	152

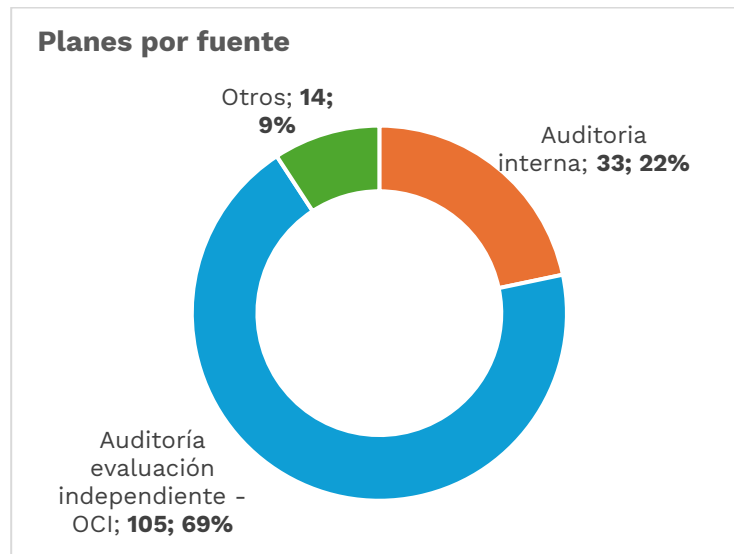
Entre la vigencia 2023 a 2026 se han formulado un total de **152** planes de mejora para las auditorías internas y de evaluación independiente, así como de otras fuentes tales

¹ Incluye los planes de mejora de la vigencia 2024

como: autocontrol, materialización de riesgos, resultado de indicadores y mejora de la gestión.



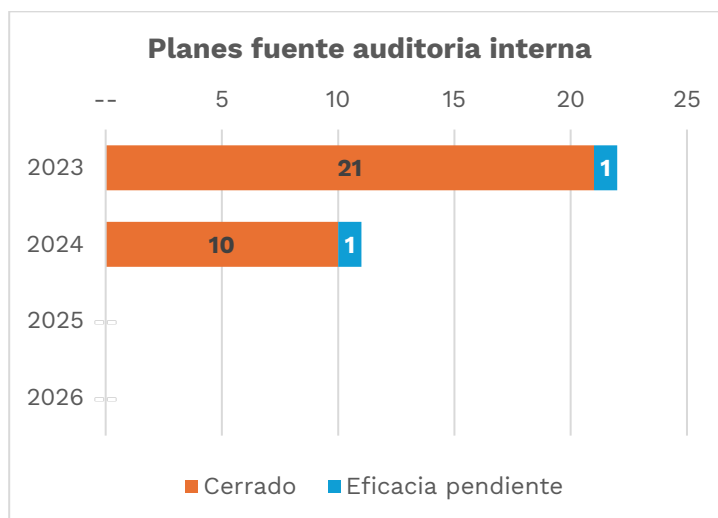
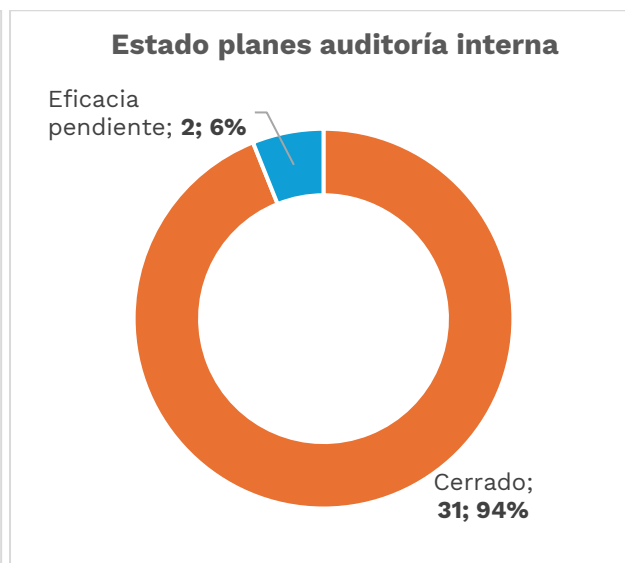
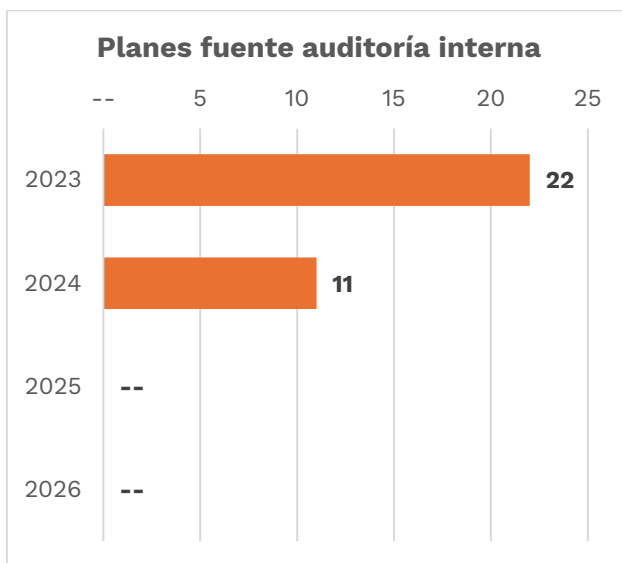
Se observó que, de los 152 planes, 105 (69%) corresponden a evaluación independiente, 33 (22%) a auditoría interna adelantada por la OPGI y 14 (9%) a otras fuentes, así:



7.2. Estado de los Planes de Mejoramiento – Auditoría Interna OPGI

Al verificar el estado de los **33** planes de mejoramiento, se observó que, 31 (94%) se encuentran cerrados y 2 (6%) se encuentran con estado eficacia pendiente para las vigencias 2023 y 2024 respectivamente, así:

Vigencia	Auditoría interna	Cerrado	Eficacia pendiente
2023	22	21	1
2024	11	10	1
2025	--	--	--
2026	--	--	--
Total	33	31	2

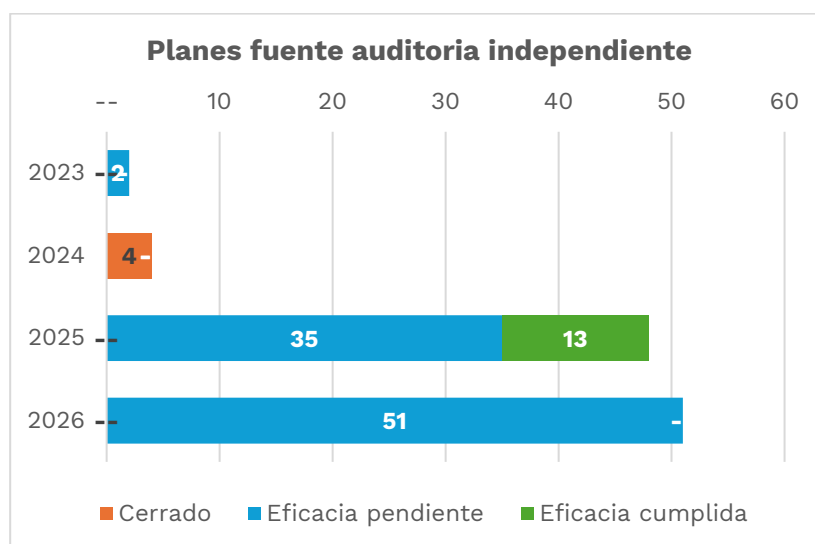
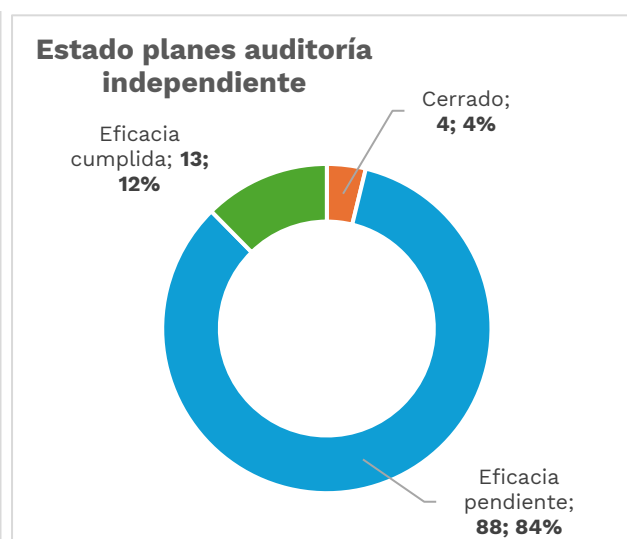
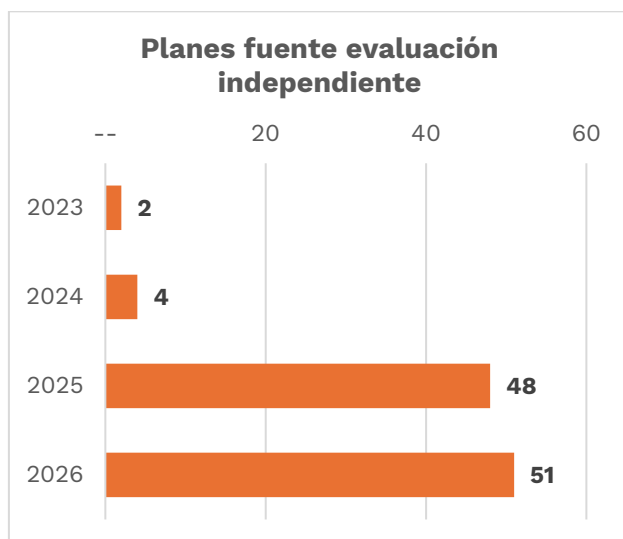


En el caso de los planes con estado eficacia pendiente para las vigencias 2023, 2024 y teniendo en cuenta su tiempo de formulación, se recomienda llevar a cabo **las pruebas de efectividad** con el fin de verificar, que las causas que dieron origen a los hallazgos no se volvieron a presentar y cerrar o reformular los planes de acuerdo con el resultado obtenido.

7.3. Estado de los Planes de Mejoramiento – Auditoría Independiente

Al verificar el estado de los **105** planes de mejoramiento, se observó que, 4 (4%) se encuentran cerrados, 88 (84%) se encuentran con estado eficacia pendiente y 13 (12%) tiene la eficacia cumplida, así:

Vigencia	Auditoría evaluación independiente - OCI	Cerrado	Eficacia pendiente	Eficacia cumplida
2023	2	--	2	--
2024	4	4	--	--
2025	48	--	35	13
2026	51	--	51	--
Total	105	4	88	13



En el caso de los dos planes con eficacia pendiente para la vigencia 2023 y teniendo en cuenta su tiempo de formulación, se recomienda verificar el cumplimiento de la eficacia y llevar a cabo **las pruebas de efectividad** con el fin de verificar que las causas que dieron origen al hallazgo no se volvieron a presentar y cerrar o reformular los planes de acuerdo con el resultado obtenido.

De otro lado, **13 planes** de la vigencia 2025 cumplieron con la ejecución de los planes de mejora y el tiempo de maduración establecido en el Procedimiento de Mejora Continua E-ME-P-03 numeral 5.7 literal a) “*Periodo de maduración de mínimo seis (6) meses.*”, por lo cual para el cuarto trimestre de 2026 se programó por parte de la OCI las Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad AIRE para los siguientes planes de mejora:

CÓDIGO	PROCESO SIG	TEMA
PM-25-AI2025-01	Hidrocarburos	Compensación del transporte de combustibles líquidos Yumbo - Pasto
PM-25-AI2025-02	Energía	Gestión de las PQRSD
PM-25-AI2025-03	Gestión del relacionamiento con grupos de valor	Gestión de las PQRSD
PM-25-AI2025-06	Control Disciplinario	Ley 1755 de 2015
PM-25-AI2025-16	Gestión Financiera	Caja menor
PM-25-AI2025-26	Gestión de Recursos Físicos	SIGEP
PM-25-AI2025-27	Gestión Contractual	SECOP
PM-25-AI2025-28	Gestión Contractual	Gestión Documental
PM-25-AI2025-29	Gestión Contractual	Gestión
PM-25-AI2025-30	Gestión Contractual	Gestión
PM-25-AI2025-36	Gestión Financiera	Gestión de PQRSD
PM-25-AI2025-38	Asuntos nucleares	Gestión de PQRSD
PM-25-AI2025-39	Recursos Físicos	Gestión de Riesgos

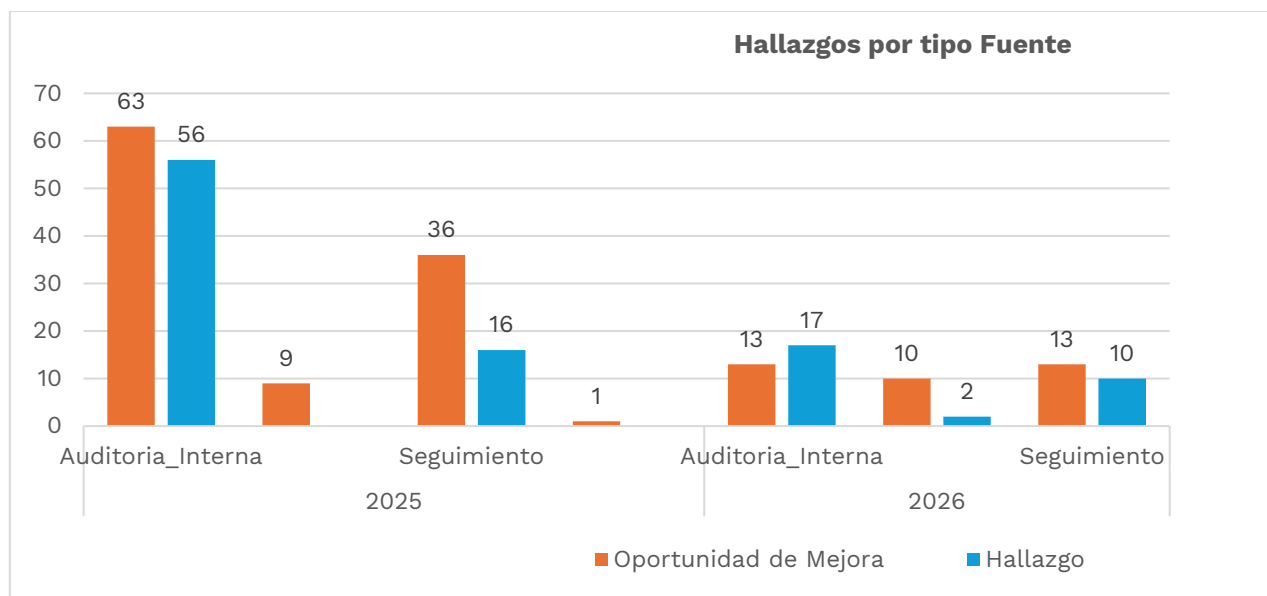
Lo anterior con el fin de llevar a cabo las pruebas de efectividad y verificar si las causas que dieron origen a los hallazgos fueron subsanadas.

7.4. Seguimiento situaciones de auditoría independiente 2025 y 2026

Con corte al mes de septiembre y como resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento, se generaron **101** hallazgos y **145** oportunidades de mejora, para un total de **246** situaciones de auditoría así:

Vigencia	Oportunidad de Mejora	Hallazgo	Total, general
2025	109	72	181
Auditoría Interna	63	56	119
Evaluación	9		9
Seguimiento	36	16	52
Consolidado	1		1
2026	36	29	65

Vigencia	Oportunidad de Mejora	Hallazgo	Total, general
Auditoría Interna	13	17	30
Evaluación	10	2	12
Seguimiento	13	10	23
Total general	145	101	246



Al cruzar la información de los **99** planes de mejoramiento formulados en 2025 y 2026, contra los **101** hallazgos y **145** oportunidades de mejora se observó:

Vigencia/Tipo situación	Formulado	Sin formular	Total general
2025	76	105	181
Oportunidad de Mejora	15	94	109
Hallazgo	61	11	72
2026	18	47	11
Oportunidad de Mejora	0	36	36
Hallazgo	18	11	29
Total general	76	116	192

Fuente: Matriz Consolidada de hallazgos OCI – Base PM 2026 OPGI

1. Se formularon planes de mejoramiento para 79 hallazgos y 15 oportunidades de mejora, es decir, un total de 94 situaciones de auditoría que equivalen a un 38%.
2. En el caso de las oportunidades de mejora cuya formulación, según el Procedimiento de Mejora E-ME-P-03 es “voluntaria”, se formularon planes para 15 de las 145 registradas, es decir un 10%.

3. Para los hallazgos, cuya formulación según el Procedimiento de Mejora E-ME-P-03 es “obligatoria”, se formularon planes para 79 de los 101 registrados, es decir un 78%.
4. Cabe anotar que, a la fecha del presente seguimiento, para los 22 hallazgos pendientes por formular plan de mejoramiento (11 de la vigencia 2025 y 2026 respectivamente), el termino de 15 días hábiles establecido en el Procedimiento de Mejora E-ME-P-03 numeral 5.1.1 —Plazo para la formulación del plan de mejora—, el cual señala que “el plazo para la formulación del plan de mejora es de **15 días hábiles** contados a partir de la entrega del informe final o de la comunicación oficial del hallazgo”, se encuentra **vencido**.

Por lo anterior, si bien se evidencia una mejora en el porcentaje de formulación de los planes de mejora por parte de la primera línea de defensa, se debe fortalecer la aplicación de los controles por parte de la segunda y tercera línea de defensa, con el fin de asegurar que todos los **hallazgos** cuenten con plan de mejoramiento.

CONCLUSIONES

- ❖ Entre 2023 y 2026 se han formulado 152 planes de mejoramiento, el 69% de los planes formulados corresponden a auditoría independiente, el 22% a auditoría interna (OPGI) y el 9% a otras fuentes. Este comportamiento evidencia una mayor generación de acciones de mejora desde la evaluación independiente, especialmente en las vigencias 2025 y 2026.
- ❖ Para la vigencia 2025 y con corte a septiembre de 2026 se registraron 101 hallazgos, de los cuales 79 cuentan con plan formulado (78%). Los 22 hallazgos restantes superan a la fecha el plazo de 15 días hábiles establecido en el Procedimiento de Mejora E-ME-P-03, incumpliendo el termino establecido.

Lo anterior evidencia que se debe fortalecer el control para asegurar la formulación oportuna de los planes de mejoramiento, especialmente aquellos derivados de hallazgos que son obligatorios.

- ❖ Durante las vigencias 2025 y 2026 se observó un incremento en los planes formulados, concentrándose el 67% del total de planes registrados entre 2023 y 2026. Este comportamiento refleja una mayor utilización de los mecanismos institucionales de seguimiento y mejora para el tratamiento de hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora identificadas en los ejercicios de evaluación y control.
- ❖ Para los planes de mejoramiento con fuente auditoría interna OPI, se observó que 2 planes están en estado eficacia pendiente, por lo cual se recomienda verificar

el cumplimiento de los planes y llevar a cabo las pruebas de efectividad correspondiente.

- ❖ Para los planes de mejoramiento con fuente auditoría independiente, se observó que se programó para el cuarto trimestre de 2026 la AIRE para 13 planes de mejora que cumplieron la ejecución de los planes y el tiempo de maduración; de otro lado, se evidenciaron 2 planes de la vigencia 2023 que se encuentran con la eficacia pendiente, por lo cual se solicita a la OPGI verificar la ejecución de los planes para programar las respectivas pruebas de efectividad.

RECOMENDACIONES

- ❖ Fortalecer el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento con el fin de verificar la implementación de las acciones, el tiempo de maduración y realizar pruebas de efectividad y definir oportunamente su cierre o reformulación.
- ❖ Implementar un mecanismo de alertas que permita identificar hallazgos sin plan de mejoramiento formulado, acciones vencidas y planes con antigüedad superior a un año sin evaluación de efectividad; lo anterior con el fin de efectuar oportunamente las auditorías internas de revisión de la efectividad y evitar la acumulación de planes con eficacia pendiente o efectividad sin realizar.
- ❖ Continuar fortaleciendo la nueva matriz de seguimiento para integrar aquella información que se considere pertinente para optimizar el registro y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- ❖ Fortalecer las actividades de acompañamiento y asesoría por parte de la segunda línea de defensa respecto de la formulación, seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento, promoviendo el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento E-ME-P-03 y la adecuada identificación de causas raíz.

Elaboró: Franz Manuel Pinzón Murillo – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Julie Andrea Soto Laverde – Jefe Oficina de Control Interno